



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Defensoría de las Personas con Impedimentos

Carta Circular 23-06

30 de mayo de 2023

**A los Directores, Funcionarios,
Empleados de la Defensoría de
las Personas Con Impedimentos
y la Oficina Enlace de la Comunidad
Sorda con el Gobierno de Puerto Rico**

**Asunto: Plan de Acción en
Atención a la Falta de
Servicio de Internet
en la Agencia**

Estimados Señores:

La Compañía WorldNet es la proveedora del servicio de Internet del Oficina del DPI y la Oficina Enlace de la Comunidad Sorda con el Gobierno de Puerto Rico. Por razones ajenas a nuestra voluntad no hemos podido renovar el contrato para servicio de Internet. Lo anterior provoca que en estos momentos la agencia no cuente con el servicio, herramienta sumamente valiosa, necesaria y útil en la DPI. Ante la situación que estamos experimentando he decidido tomar la siguiente acción administrativa con el fin de garantizar que se continúe con los servicios y que la Oficina permanezca abierta.

Por tal razón se está implementando un plan inmediato dependiendo de los trabajos y obligaciones de cada uno de los empleados. Algunos trabajarán remoto con la obligación de rendir un informe diario de tareas, y otros tendrán que trabajar de manera presencial.

Este plan permitirá la continuación de las labores en la DPI y el mismo será hasta el momento en que nos reinstalen el sistema de Internet, por lo que en ese momento esta Carta Circular quedaría sin efecto.

Lo establecido en la presente carta circular comenzará a regir el día 30 de mayo de 2023, como plan de acción.

Notifíquese inmediatamente la presente carta circular a todo el personal de la Defensoría de las Personas Con Impedimentos (DPI), Oficinas Regionales y al Consejo Directivo del DPI.

Y para que así conste, suscribo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy 30 de mayo de 2023.


Ledo. Juan J. Troche Villeneuve
Defensor Interino DPI